



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESOLUCIÓN No. 27 DE 2021

“Por medio de la cual se aprueba homologación de diplomado como Trabajo de Grado a estudiante del programa Zootecnia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que Los artículos 106 y 107 del Acuerdo No.01 de 2010 (Reglamento Estudiantil de Pregrado) reglamentan el proceso de Trabajo de Grado en su definición y modalidades;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ordinaria del 13 de octubre de los corrientes, trató solicitud realizada vía por correo electrónico de octubre de 2021, de los estudiantes del programa de Zootecnia, Jessica María Vanegas Arroyo, con documento de identidad. N°1.102.859.458; María Angélica Rojas De la Ossa, con documento de identidad. N° 1.067.291.871; Jorge Baquero Camargo, con documento de identidad. N° 1.102.846.591 y Manuel Salvador Romero Hernández, con documento de identidad N° 1.102.877.613; solicitando avalar el diplomado en “Gestión Ambiental” con una intensidad de 120 horas presenciales desarrollado en la Universidad de Sucre, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado.

En mérito de lo anterior el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión de fecha 13 de octubre de 2021;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Avalar homologación del diplomado “Gestión Ambiental” con una intensidad de 120 horas presenciales, como opción de trabajo de grado en la modalidad de Diplomado para el periodo académico 02/2021, con base en el Literal I del Artículo 07 del Título VII, a los estudiantes del programa de Zootecnia, Jessica María Vanegas Arroyo, con documento de identidad. N°1.102.859.458; María Angélica Rojas De la Ossa, con documento de identidad. N° 1.067.291.871; Jorge Baquero Camargo, con documento de identidad. N° 1.102.846.591 y a Manuel Salvador Romero Hernández, con documento de identidad N° 1.102.877.613.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 13 días del mes de octubre de 2021

Original firmado por
AMADO ANTONIO ESPITIA PACHECO
Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	Original firmado
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	Original firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.